

**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, VIGILANCIA,
ESTUDIO Y APLICACIÓN DEL II ACUERDO REGULADOR DE LAS CONDICIONES
DE TRABAJO DEL P.A.S. FUNCIONARIO DE LA UEX**

Cáceres, 4 de marzo de 2010

ASISTENTES:

D. Luciano Cordero Saavedra, Gerente
D^a Aurora Pedraja Chaparro, Vicegerente
D. José Expósito Albuquerque, Secretario Tco. Planif. y Calidad
D. Jacinto Martín García, Jefe de Área de Recursos Humanos
D^a Emilia Martín Martín, Jefa de Servicio de Recursos Humanos
D. Andrés Carballo Expósito, Letrado-Jefe del Gabinete Jurídico

D^a Montserrat Jiménez Rivera, CC.OO.
D. Pablo Fernández García-Hierro, CC.OO.
D. Joaquín Garrido González, FETE-UGT
D. Luis-V. Pinheiro Salinero, FETE-UGT
D^a M^a Eugenia de Gabriel Marín, CSI•F
D. José Cerro Mariño, CSI•F

En la sede de los Servicios Centrales de la Universidad de Extremadura en Cáceres (Sala de Juntas de Gerencia), siendo las 10,30 horas del día 4 de marzo de 2010 se reúnen los asistentes relacionados al margen al objeto de continuar el tratamiento del Orden del Día iniciado en la reunión del 3 de febrero, respecto del punto siguiente:

Punto 1.- Convocatorias-tipo aplicables a los concursos de méritos.

Antes de comenzar el tratamiento del punto indicado, por parte del Sr. Secretario se reparte el acta de la sesión celebrada el día 19 de febrero de 2010 en Badajoz, para su revisión y aprobación.

D. Joaquín Garrido presenta una observación a la redacción referida a las convocatorias-tipo para Jefaturas de Servicio y asimiladas, párrafo final, que queda como sigue:

“Se inicia un amplio debate a favor y en contra de la configuración y valoración de la Memoria en los términos expuestos, proponiendo la representación de FETE-UGT una reducción de su valoración, lo que es compartido por los demás representantes sindicales presentes. A la vista de las intervenciones producidas, se acuerda posponer este punto para la próxima reunión”.

Con dicha salvedad, queda aprobada el acta de la sesión de la CIVEA celebrada el día 19 de febrero de 2010, por unanimidad, prosiguiéndose el Orden del Día establecido.

Toma la palabra en primer lugar D^a M^a Eugenia de Gabriel (CSI•F), quien manifiesta lo siguiente:

-JEFATURAS DE NEGOCIADO Y SIMILARES: Propone eliminar el apartado 5.3 referido a la formación específica que se da a los puestos de trabajo. Añade que en ocasiones no se autoriza la

asistencia del personal por necesidades del servicio, lo que crea desigualdades, y que la formación ya se valora en el apartado de Cursos de Formación y Perfeccionamiento.

-Respecto de la experiencia en la misma Unidad, señala que existen ámbitos de actuación que carecen de una estructura administrativa desarrollada, como pudiera ser el área de Bibliotecas, Informática, Animalario, etc., proponiendo la elaboración de un Cuadro de Afinidades de tareas desarrolladas para evitar agravios.

-JEFATURAS DE SERVICIO Y SIMILARES: Propone una reducción de la valoración de la Memoria a un 10% del total de puntuación.

A continuación se manifiesta D. Pablo Fernández (CC.OO.), en el sentido siguiente:

-JEFATURAS DE NEGOCIADO Y SIMILARES: En cuanto a la valoración de los méritos específicos, admite la propuesta de la Gerencia, pero comparte la doble valoración de la formación específica señalada en la intervención anterior. También percibe que la definición de Unidad Orgánica o Funcional crea desajustes, como es el caso del personal adscrito a Departamentos, adhiriéndose a la necesidad de un Cuadro de Afinidades.

-JEFATURAS DE SERVICIO Y SIMILARES: Propone una valoración de los méritos específicos semejante a las Jefaturas de Negociado, y una reducción de la valoración de la Memoria, que sería de 3 puntos con la configuración propuesta por la Gerencia.

D. Joaquín Garrido (FETE-UGT) se adhiere a la reducción de la valoración de la Memoria a un 10% del total de puntuación, respecto de las Jefaturas de Servicio, y a la retirada de la valoración de la formación respecto de las Jefaturas de Negociado, manteniéndose la valoración de los méritos específicos.

Oídas las opiniones de los representantes del personal, el Sr. Presidente manifiesta lo siguiente:

-No estamos negociando estructuras, ni Relación de Puestos de Trabajo, ni carrera profesional, sino que diseñamos un modelo para seleccionar a los funcionarios más válidos para el desempeño de unos determinados puestos de trabajo.

-El diseño propuesto obedece a la propia regulación contemplada en el EBEP, que además del mérito prevé la valoración de habilidades y aptitudes de los candidatos, lo que únicamente se puede deducir de una entrevista como la que se incluye en la regulación de la Memoria.

-La propuesta presentada va en la línea de lo que hacen otras Universidades para puestos semejantes, que en muchos casos reducen la valoración de la fase específica a la Memoria, y que en otros casos supone una valoración de ésta por encima del 27% sobre la puntuación total.

-Si se aceptara la reducción de la valoración al 10% propuesto, no se le daría a la Memoria la importancia que debería tener.

-La defensa de la Memoria en sesión pública propicia un contraste de sus contenidos y una mayor objetividad en la actuación de las Comisiones de Valoración.

-Por dicho motivo muestra su disconformidad con que la valoración de la Memoria pudiera quedar por debajo del 20% de la puntuación total, y aún así quedaría muy por debajo de la valoración que se produce en las demás Universidades.

-En cuanto a las Jefaturas de Negociado, manifiesta que si propiciamos eliminar los certificados para acreditar funciones y tenemos que definir tareas y afinidades, al final resultaría que todos los funcionarios hacen de todo.

D. José Expósito manifiesta que en los concursos se está premiando la antigüedad sobre el currículum del aspirante, pues aquélla supone el 55% de la valoración total. Según su opinión, la Memoria no está suficientemente valorada.

Dª Aurora Pedraja aporta datos comparativos con otras Universidades: en la Carlos III la valoración de la Memoria supone el 42% del total, en la Pablo Olavide el 35,7%, en la de Jaén el 27,4%.

Tras varias intervenciones de los presentes, a las 13,00 h. se acuerda un receso de 20 minutos con el objeto de acercar las posiciones.

A continuación, respecto de las Jefaturas de Negociado y equivalentes, y tras varias intervenciones, se acuerda mantener la redacción del apartado 5, Méritos Específicos.

Respecto de las Jefaturas de Servicio y equivalentes, y tras varias intervenciones, se acuerda que la Memoria (con la configuración contenida en la propuesta) tendrá una valoración máxima de 6 puntos, con arreglo a la siguiente descripción:

Redacción y contenido: de 0 a 2,5 puntos.

Exposición y defensa: de 0 a 3,5 puntos.

En cuanto a la puntuación mínima, "No se adjudicarán los puestos ofertados cuando no se alcance la puntuación mínima de cinco puntos en la fase primera. Para superar la segunda fase se deberá obtener, como mínimo cuatro puntos, de los cuales tres deben corresponderse con el apartado de la Memoria".

Respecto de los Puestos Base resulta que, cuando se produce la integración del personal laboral en el régimen administrativo, en la RPT se especifica el campo de conocimiento al que se adscribe dicha plaza, con lo cual

las convocatorias únicamente harán referencia a esta circunstancia, de forma genérica, sin necesidad de confeccionar un cuadro de adscripciones.

Por último, D^a Montserrat Jiménez señala que las convocatorias-tipo omiten la referencia de que el personal en adscripción provisional tiene obligación de participar en los concursos, debiendo reflejarse igualmente la situación de expectativa de destino y excedencia forzosa en la que pudiera encontrarse el personal participante. Asimismo, señala que falta la referencia a que los méritos a valorar se refieran al último día del plazo de presentación de solicitudes.

Y D^a M^a Eugenia de Gabriel indica la conveniencia de que las convocatorias mencionen a los Observadores Sindicales para su incorporación a las Comisiones de Valoración. Serán los Presidentes de éstas quienes comuniquen a los Sindicatos las actuaciones correspondientes.

Se incorporan al presente acta, como Anexos, las Convocatorias-tipo con el contenido acordado.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14,45 horas, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

VºBº:
EL PRESIDENTE

Fdo.: Luciano Cordero Saavedra

